

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
EXPOSICION DE MOTIVOS
LA DECISION DE UN PUEBLO

75

ANTONIO GALAN SARMIENTO.

Nos reúne hoy la voz angustiada de un pueblo en busca de un nuevo destino; de un pueblo que libró una larga guerra por la libertad, la igualdad y la justicia; de un pueblo que ve cómo estos principios no se han hecho extensivos aún a toda su población. Un pueblo fatigado, pero siempre dispuesto a aceptar la convocatoria para luchas que lo eleven espiritualmente a otros estadios de realización y armonía. Un pueblo decidido a superar de una vez por todas la violencia, dispuesto a seguir nuevos caminos, como los que, esperanzado, busca de esta constituyente.

Colombia ha sufrido ya 500 años de violencia ininterrumpida; en un crisol de sangre y fuego ha forjado su carácter y su personalidad; permitiéndole almacenar suficientes reservas espirituales a las cuales podemos acudir para adelantar la misión colectiva que, guiada por elevados propósitos, ponga fin a todas las formas de violencia que ahora padecemos. Sin embargo, la escalada violenta no tendrá fin hasta tanto no identifiquemos y rectifiquemos las causas que la generan; porque hemos vivido violencias originadas en los más variados motivos, sin lograr aún superarlas.

La primera violencia empezó el mismo día del descubrimiento. Nos colonizaron sustituyendo en la forma más irracional y deshumanizada la cultura de nuestros antepasados y nos enfrentaron a la santa inquisición sin antes haber sido evangelizados. Esta violencia, aunque en grado menor, subsiste aún al carecer Colombia de una identidad cultural; por ignorancia no respetamos los valores, costumbres y mitos de las minorías étnicas sobrevivientes, imponiéndoles formas de desarrollo que no pueden aceptar, al intentar romper sus patrones culturales.

La segunda violencia fue por la soberanía; después de la conquista fueron asaltados nuestros recursos naturales, sin permitir que estos sirvieran para el desarrollo de nuestro bienestar. Patriotas iluminados, identificados siempre con la causa pública, lograron para nuestros conciudadanos la autodeterminación, hoy en permanente amenaza por el insaciable afán de potencias económicas y políticas.

La tercera violencia se originó en la definición de la clase de República que queríamos. Si centralista o federalista, hasta lograr en medio de guerras civiles una constitución, que si bien le ha permitido estabilidad a la República, tan solo ha logrado en la práctica la realización de una monarquía ejercida por una clase política.

LA DECISION DE UN PUEBLO

ANTONIO GALAN SARMIENTO

La cuarta violencia ha sido la ideológica, cuando la intolerancia política nos condujo a la más radical de las violencias partidistas, sacrificándose en forma estéril a una gran cantidad de colombianos quienes murieron por una lucha de colores. Hoy avanzamos en el camino de una aparente convivencia política, se desdibujaron las ideologías tradicionales, aparecieron en la vida colombiana nuevas opciones políticas sin una total claridad ideológica.

La quinta violencia es la violencia social, la que surge como una acción contestataria ante la creciente marginalidad de colombianos, para quienes la vida se ha convertido en un martirio sin sacrificio definitivo, que lo hace más cruel e inhumano.

Hace aproximadamente cincuenta años se inició, desde la misma dirección del estado, la sexta forma de violencia. Aquella que consiste en colocar el poder público al servicio de intereses subalternos, iniciando así una carrera desenfrenada por el enriquecimiento sin importar sus orígenes, corrompiendo todos los niveles de la sociedad. Nunca medimos el impacto que significaba contemporizar con el enriquecimiento anormal de funcionarios públicos, nunca sospechamos cómo el afán de acumular poderes se iría apoderando de quienes encontraban que con el dinero todo lo podían, la sociedad se fue oropelizando, los principios morales se resquebrajaron y la guía espiritual se perdió; caímos poco a poco en la más aterradora de las violencias: **LA VIOLENCIA MORAL**.

Sin embargo, en medio del desarrollo violento de nuestra vida como nación, hemos encontrado por decisión de nuestro pueblo, de esa sabiduría del común que depone a sus dirigentes, un camino pacífico para efectuar reformas necesarias a la carta fundamental de los colombianos, reformas que en otros países han significado: revoluciones, golpes de estado, dictaduras.

Nuestra responsabilidad como constituyentes es enorme para con nuestros conciudadanos. Todos sentimos en nuestros hombros el peso de las esperanzas de colombianos de todas las condiciones sociales, credos, razas, culturas. Todos hemos visto las miradas anhelantes de colombianos que nos proyectan los mejores deseos porque culminemos nuestra misión con éxito, representado en un país en donde reine la paz y la fraternidad entre todos.

Hace más de 170 años nuestros mayores nos entregaron, como un patrimonio muy preciado, la independencia política; pero aún no hemos logrado ni la libertad, ni la igualdad, ni la justicia, anhelos refugiados en la retórica de

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

LA DECISION DE UN PUEBLO

ANTONIO GALAN SARMIENTO

promesas electorales que se esfumaron con las acciones de los elegidos.

Pero no solo ha sido responsabilidad de los elegidos; hemos permitido el galope libre del jinete apocalíptico del **EGOISMO**, nos marginamos del acontecer de la patria; hemos sido indiferentes; nos hemos preocupado únicamente por nuestras necesidades; hemos sometido los intereses mayores de la Nación a nuestros intereses particulares, en la creencia de que el malestar colectivo no afecta el bienestar personal.

Al expedir la Constitución definitiva que ha de regir los destinos de Colombia, debemos recordar la solicitud siempre vigente del Libertador al Congreso de Angostura: "Dignaos conceder a la patria un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad."

Debemos definir con originalidad los objetivos de la sociedad, que le den dimensión superior a nuestra identidad como nación y que sean la energía interna que motive a nuestro pueblo hacia el logro de su desarrollo físico, mental y espiritual.

Debemos preservar nuestra soberanía, fortaleciendo nuestra capacidad de autodeterminación mediante el reconocimiento permanente de nuestras potencialidades y su significado ante las naciones del mundo. Concebir mecanismos que en nuestra carta fundamental aseguren la necesaria integración latinoamericana, a fin de enfrentar unidos el reto de la libertad y el progreso.

Debemos lograr con originalidad y eficacia el diseño de unas instituciones en las que se desconcentre el poder mediante una conveniente división del mismo y se logre su eficiencia interna. Nuestro reto es profundizar en la distribución de funciones del oficio de gobernar, a fin de lograr el desarrollo de la democracia social en un pueblo tan especial como el colombiano, único en el mundo.

Debemos asegurar la tolerancia ideológica mediante el desarrollo de la democracia orgánica; permitiendo organizar las relaciones políticas, económicas y sociales de los habitantes en forma no solo representativa sino participativa; respetando los derechos de la oposición para fiscalizar al gobierno y crear alternativas políticas; garantizando el derecho a la información, mediante la magistratura estadística, así como el derecho de

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

LA DECISION DE UN PUEBLO

78

ANTONIO GALAN SARMIENTO

opinión mediante la igualdad de oportunidades para todos.

Debemos convocar al logro de objetivos nacionales, hacer sentir la necesidad y tener la voluntad de alcanzar el bienestar colectivo. Debemos entender que las grandes reservas humanas, culturales y naturales están listas a que las valoricemos con nuestro propio esfuerzo, en una acción conjunta en la que se haga uso de las incalculables energías espirituales y mentales que tiene nuestro pueblo; superando los complejos problemas del subdesarrollo mediante una gran disciplina y la solidaridad nacional, buscando no sólo la solución de los problemas actuales sino la creación de una nación nueva.

Debemos erradicar la impunidad, mediante el fortalecimiento de la justicia, asegurando los mecanismos que permitan su autonomía real, agilizando los procesos sin menoscabo de las garantías procesales, dotando a los jueces de medios e instrumentos eficientes para el cumplimiento de sus obligaciones.

Debemos asegurar la penalización del enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos y particulares, estableciendo una fiscalización total de las funciones oficiales; castigando severamente no sólo a quien cae en el delito sino a quien lo induce a él.

En fin, **"Debemos entender la nación como una misión colectiva, en donde cada quien tiene una tarea y una responsabilidad que cumplir."** Luis Carlos Galán Sarmiento.

Para lograr los anteriores propósitos defenderemos las siguientes reformas:

- 1- Reconocer a la República de Colombia como un estado de derecho, social y democrático, de carácter multiétnico y pluralista, regionalmente autónomo dentro de una unidad nacional, en el grado que establece la constitución.
- 2- Reconocer la libertad de conciencia, religión y culto como un derecho inalienable y adoptar como nuestros, todos los derechos humanos que han conquistado los colombianos y la humanidad entera durante su evolución cultural.
- 3- Reafirmar el compromiso de todos para con el cumplimiento de los deberes, entendiendo que el derecho de un colombiano genera deberes para los demás.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

LA DECISION DE UN PUEBLO

79

ANTONIO GALAN SARMIENTO

4.- Reconocer los siguientes principios , necesarios para alcanzar los propósitos de la nación:

- a. Que la humanidad es una y que la tierra es su patria común.
- b. Que la paz, la libertad, la solidaridad y el desarrollo son patrimonio común de toda la humanidad.
- c. Que la paz es el resultado del trato y del intercambio justo entre individuos y entre pueblos libres y solo se da entre individuos y entre pueblos libres.
- d. Que la libertad es el resultado del desarrollo.
- e. Que la solidaridad es la búsqueda común de la paz, la libertad y el desarrollo, como una expresión del amor entre los individuos y entre los pueblos.
- f. Que nuestra nación surge en medio del esfuerzo de pueblos hermanos en búsqueda de la libertad.
- g. Que la libertad de pueblos hermanos solo puede construirse mediante el propósito y el esfuerzo común en la búsqueda del desarrollo.

Que serán propósitos de la nación los siguientes:

- a. Promover y acrecentar el bien común de Colombia y de la humanidad.
- b. Alcanzar la paz, la libertad y el desarrollo para si y para los demás pueblos.
- c. El desarrollo cultural de nuestro pueblo hasta alcanzar la comunidad universal.
- d. El desarrollo colectivo a través del desarrollo individual y el individual a través del colectivo.
- e. El logro de la unidad a través del desarrollo de lo diverso.

Que los propósitos antes enunciados, entrañan los principios de poder, saber, hacer, deber, libertad, igualdad y fraternidad.

LA DECISION DE UN PUEBLO

ANTONIO GALAN SARMIENTO

El poder representado en la capacidad del dominio de la naturaleza interna de la nación y el de la naturaleza externa, para alcanzar el desarrollo deseable.

El saber como la ciencia necesaria para alcanzar el dominio de la naturaleza.

El hacer para plasmar en realidades el desarrollo deseable.

El deber como elemento armonizador entre los individuos, entre los pueblos y el resto de la naturaleza.

La libertad individual y colectiva como objetivo del desarrollo.

La igualdad que sustenta la tolerancia de la diversidad entre individuos y entre pueblos libres.

La fraternidad como la convivencia e integración respetuosa entre individuos y entre pueblos libres.

- 5.- Defenderemos iniciativas que aseguren el cumplimiento de la función social de los bienes de la nación; buscando, en el caso de los recursos naturales, su mejor aprovechamiento para el bienestar colectivo de los colombianos y el beneficio prioritario de la comunidad de procedencia.

Reconoceremos la propiedad solidaria como una estrategia para la capitalización social y la democratización económica. El estado deberá promover la economía solidaria.

Preservaremos la estabilidad del desarrollo nacional, al establecer la obligatoriedad de fijar reservas estratégicas de los recursos naturales no renovables.

- 6.- Proponemos Constitucionalizar los logros actuales y futuros de la necesaria integración latinoamericana, mediante la elección de los mandatarios que representarán a nuestra nación en la esfera supranacional que se establezcan para tal fin. La integración latinoamericana deberá alcanzarse antes de terminar la presente

- 7.- Apoyaremos la democracia participativa dentro del poder

LA DECISION DE UN PUEBLO

ANTONIO GALAN SARMIENTO

las siguientes Ramas: la electoral, la legislativa, la ejecutiva, la judicial y la fiscalizadora.

Cada rama del poder público es depositaria de la delegación que la nación hace en ellas de las correspondientes funciones públicas.

Todas tendrán autonomía funcional y presupuestaria, de tal forma que se asegure el cumplimiento oportuno eficaz y eficiente de las responsabilidades a su cargo.

- 8.- Consideramos necesario para el desarrollo de la democracia, la creación de la rama electoral del poder público, con la facultad del registro del estado civil y político de los colombianos (siendo de obligatoriedad el registro del estado civil) y de organizar las elecciones, los procesos de revocatoria del mandato y las consultas populares. Asimismo con la vigilancia del cumplimiento de los derechos de información y opinión.

Adicionalmente, mediante esta rama se facilitarán los procesos de democratización de los partidos políticos, para la elección de sus directivas democráticamente y la selección de sus candidatos por consulta popular.

Proponemos una rama electoral constituida por cortes electorales de jurisdicción nacional, regional y municipal, elegidas popularmente para periodos de cuatro años.

- 9.- Por ser un estado democrático en donde el voto es un derecho y un deber nos animamos a defender su obligatoriedad y el financiamiento de las campañas electorales.

- 10.- Así mismo, para asegurarle al pueblo el cumplimiento del compromiso de los elegidos, apoyaremos la revocatoria del mandato.

- 11.- Buscaremos recuperar la rama legislativa del poder público en su función de expedir las leyes, ordenanzas y acuerdos; así como en la definición de las prioridades del gasto y el establecimiento de impuestos. Para tal fin consideramos necesario redefinir sus funciones, replantear su forma de integración, acabar con los privilegios y establecer los mecanismos que permitan el diálogo con el pueblo.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

82

LA DECISION DE UN PUEBLO

ANTONIO GALAN SARMIENTO

Proponemos integrar las corporaciones legislativas para periodos de cuatro (4) años, sin suplentes e integradas en la siguiente forma:

Un Senado de sesenta (60) miembros, elegidos, dentro de una circunscripción nacional e internacional.

Una Cámara de Representantes de ciento veinte (120) miembros elegidos en circunscripciones regionales y permitiendo la elección de dos (2) colombianos residentes en el extranjero.

Unas asambleas departamentales que aseguren la representación provincial o regional y unos concejos municipales que permitan la representación equitativa de las comunas o zonas electorales.

- 12.- Para nosotros, el senado de la República tendrá la función eminentemente legislativa, correspondiendole el conocimiento de los temas nacionales e internacionales.

La cámara de representantes, las asambleas departamentales y los concejos municipales, además de la función legislativa en sus respectivas circunscripciones, atenderán las inquietudes ciudadanas, canalizandolas hacia los planes legislativos y teniendola en cuenta en los correspondientes planes estratégicos de desarrollo; para lo cual tendrán con carácter permanente una comisión denominada de iniciativa ciudadana, que efectuará audiencias públicas, constituyéndose en uno de los más importantes foros de participación ciudadana. Inicializándose allí la planeación estratégica participativa.

El congreso de la República, las asambleas y concejos podrán ejercer control político sobre los funcionarios del estado mediante citaciones y mociones de censura.

- 13.- Para fortalecer la autonomía de la rama ejecutiva y asegurar una mayor continuidad en la facultad de administrar los bienes y propósitos de la nación y de ejecutar los planes de desarrollo, defenderemos la elección popular, no reelegible, del presidente, vicepresidente, gobernadores y alcaldes, para periodos de cuatro (4) años.

Consideramos oportuno una reorganización y redistribución legal de las funciones a los ministerios; creando los ministerios de Bienestar social, Medio ambiente y Desarrollo y Comercio exterior y Turismo.

LA DECISION DE UN PUEBLO

ANTONIO GALAN SARMIENTO

14.- Respondaremos el proceso irreversible de descentralización administrativa, económica y cultura del país, como sistema de desarrollo de la democracia política y garantía de eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Mediante una adecuada reorganización de las unidades territoriales, los recursos fiscales, las dimensiones y demás características para atender las necesidades de los grandes centros urbanos, esperamos asegurarle a los medianos y pequeños municipios su capacidad de inversión y la administración de sus servicios públicos elementales.

Elevaremos a nivel de departamentos las actuales intendencias y comisarias. Adicionalmente, le daremos a las fronteras no el carácter de límite territorial que nos separa de nuestros pueblos hermanos, sino el de escenario de diálogo e intercambio con ellos.

15.- Para lograr justicia en Colombia, consideramos necesario que la rama judicial del poder público asuma las funciones que actualmente realiza el ministerio de justicia. Se deben crear la Fiscalía General de la nación y el Consejo Superior de Administración de Justicia; se deben introducir elementos democratizadores de la rama y se establecerá la figura del estado de excepción para la administración de justicia, a fin de atender situaciones de emergencia, que protejan a los jueces y a sus familias, pues es preferible que los jueces pierdan temporalmente sus rostros y no sus vidas.

16.- Buscaremos moralizar la administración del estado, creando la rama fiscalizadora del poder público, que recibirá en delegación del pueblo la facultad de vigilar, investigar, acusar e informar sobre el cumplimiento de los deberes, derechos y propósitos de la nación. Por lo tanto, asumirá las funciones actuales de la procuraduría y la contraloría, así como la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos. Los mandatarios de esta rama se elegirán por votación popular en el nivel nacional, departamental y municipal, para periodos de cuatro (4) años.

Compatriotas... Constituyentes, conciente de la responsabilidad que el pueblo ha delegado en nuestras manos; conciente, que los anhelos de igualdad, justicia y libertad tendrán plena vigencia si acertamos en este momento histórico, estoy dispuesto al análisis de las ideas, elevándome con humildad en la búsqueda de verdades superiores que nos integren, defendiendo con amor y con fe en Colombia, los principios, los propósitos y las instituciones que le den a nuestra nación una dimensión trascendente.